



## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAITA

Suaita, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la información allegada por la Inspección de Policía de Suaita - Santander, se dispone devolver al estrado de origen, el despacho comisorio sin diligenciar, dadas las razones esbozadas por la primera autoridad enunciada.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

**GIL DAVID DIAZ MATEUS**  
Juez

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micrositio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. del 14 marzo de 2024.

Firmado Por:

Gil David Díaz Mateus

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07b1b54f7afd80002fed5541df5642e3d728d49c9b3bd0e70f06621ad1315ad**

Documento generado en 13/03/2024 05:54:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**